

DT-CHO 27323

Quibdo, 12 de mayo de 2023

Doctor

ALEXANDER IBARGUEN LOZANO

Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA

Palacio de Justicia de Istmina

6702026

j01cctoistmina@cendoj.ramajudicial.gov.co

Istmina - Chocó

Asunto: Respuesta a requerimiento- Expediente radicado: 27361311200120210009000

Cordial saludo.

En atención a la solicitud contenida en el oficio sin número de fecha 9 de mayo de 2023, correspondiente al proceso verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual, de radicación No.27361311200120210009000, consistente en la expedición de una “Certificación del lugar del Accidente de tránsito del 16 de octubre de 2016, específicamente certificar si el lugar en que ocurrió dicho accidente donde se vio involucrado el vehículo con placa WMB388:Km 36+700 de la vía que conduce de Condoto a Quibdó , hace o no parte del casco urbano de la ciudad de Quibdó. Así misma certificación en la que se indique quien tiene a cargo dicha vía”, y por contar con informe de policía judicial de fecha 17/10/2016, aportado a esta entidad en petición similar realizada por el doctor GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, con destino al proceso 27361311300120200005600, la cual permite dar más claridad sobre el lugar de los hechos, estableciéndose que ocurrió en el corregimiento de SAN RAFAEL EL DOS, perteneciente al municipio de UNION PANAMERICANA, se **CERTIFICA** que dicho sector de la carretera no es de competencia del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, y que el mismo, se encuentra en el sector Novita – Las Animas, de la carretera Novita - Las Animas – Quibdó, de competencia del DEPARTAMENTO DEL CHOCO. (Se anexa informe de policía judicial y acta de entrega de carretera).

Atentamente,

YEZID ALBERTO CHAMAT LUNA

Director Territorial Chocó(e)

Proyecto: LAURA LOZANO LOZANO